



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

**2012-2015**

**SALA DE REGIDORES**

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA**

Presente

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores: ING. PEDRO PERALTA RIVAS, LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ Y PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, que suscriben el presente dictamen, así mismo el C. LIC. JOSE MANUEL ROMERO COELLO , como Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que el Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, el C. Lic. Miguel de la Madrid Andrade,, mediante Memorándum Número 02-S-97/2013 de fecha 17 de Enero de 2013, remitió a esta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal, el C. PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, para su análisis correspondiente al oficio número 02-P-OM-004/2013, de fecha 15 de Enero del presente año, que dirige el Oficial Mayor, relativo a la solicitud de autorización de Pensión por Invalidez con carácter temporal revisable a dos años a favor de la C. GLORIA ARCEO CHAVEZ, por así haberlo solicitado el Instituto Mexicano del Seguro Social, dicha trabajadora tiene el puesto de Jardinera Auxiliar "C", de Confianza 1, adscrita de la Dirección de Parques y Jardines, de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- A la solicitud antes mencionada, se le anexa, tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprende los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción mensual por Incapacidad Laboral; de igual manera, se incluye el dictamen de Invalidez (ST4), folio ST5 (257129) 12 expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS.) a nombre de GLORIA ARCEO CHAVEZ.

***"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"***



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

**TERCERO.-** Cabe mencionar que la trabajadora tiene el puesto de Jardinera Auxiliar "C", adscrita a la Dirección de Parques y Jardines de esta Entidad Pública Municipal, con la categoría de Confianza, cuenta con la edad de 48 años, ingresó a trabajar el día 27 de Octubre del 2011, con una antigüedad de 6 años por honorarios y un año a la fecha de confianza.

**CUARTO.-** Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 69 fracción X de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, menciona las obligaciones de las Entidades Públicas para con sus Trabajadores, que entre otras refiere que: Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, cubrir las aportaciones que fijen las leyes especiales, para que los trabajadores reciban los beneficios de la seguridad y servicios sociales, siendo de la siguiente manera :

<i>PENSIÓN EL IMSS</i>	<i>\$ 2,176.07</i>	<i>CORRESPONDE AL 43.50 %.</i>
COMPLEMENTO SALARIAL DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 2,824.19	CORRESPONDE AL 56.50 %
<i>TOTALES</i>	<i>\$ 5,000.26</i>	<i>100.00 %</i>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se aprueba la Pensión por de Invalidez Temporal con el carácter de revisable a dos años, hasta el 29 de julio del 2014 a favor de la C. GLORIA ARCEO CHAVEZ, esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen, así mismo y una vez hecho lo anterior se

***"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"***

*Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32*  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

solicita se incluya en la nómina de pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que les sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario en los términos que a continuación se mencionan;

PENSIÓN EL IMSS	\$ 2,176.07	CORRESPONDE AL 43.50 %.
COMPLEMENTO SALARIAL DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 2,824.19	CORRESPONDE AL 56.50 %
TOTALES	\$ 5,000.26	100.00 %

SEGUNDO.- Notifíquese a Oficialía Mayor, a efectos de que realice los trámites correspondientes a la inclusión de Nómina de pensionados.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 18 dieciocho días del mes de enero del 2013

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. PEDRO PERALTA RIVAS  
Presidente.

LIC. JOSE MANUEL ROMERO COELLO.  
Síndico y Secretario.

LIC. MINERVA JIMENEZ HERRERA.  
Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ.  
Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES.  
Secretario

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"



MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORÁNDUM N° S-97/2013

**ING. PEDRO PERALTA RIVAS,**  
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
Presente.

Remito a usted Oficio N° 02-P-OM-004/2013, suscrito por el Oficial Mayor, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la Pensión de Invalidez con carácter temporal revisable a dos años, a la **C. GLORIA ARCEO CHAVEZ**, Jardinera Auxiliar "C", con categoría de trabajadora de Confianza 1, adscrita a la Dirección de Parques y Jardines.

Lo anterior, para que esa comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

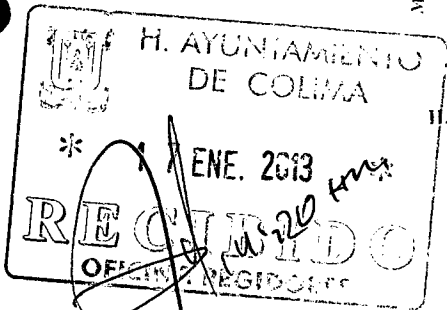
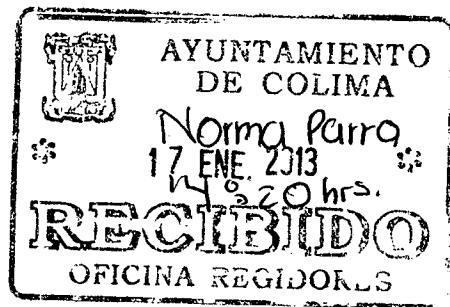
Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Colima, Col., 17 de enero de 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



**LIC MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.**



Recibí  
Mayra Glez  
17 enero  
Sndco  
UMRE

- c.c.p.- Lic. José Manuel Romero Coello.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p.- Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p.- Lic. Juan Carlos Gómez Díaz.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p.- Profr. Nicolás Contreras Cortés.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- MMA\*vero

Recibí  
Angel J.  
18/ene/13

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON,  
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"**



Oficio No. 02-P-OM 004/2013.

**LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE**  
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima  
 Presente.

Con motivo de que el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgó una Pensión de Invalidez con **carácter temporal revisable a dos años**, del 30 de Julio del 2012 al 29 de Julio del 2014, a la **C. GLORIA ARCEO CHAVEZ** quien se desempeña como Jardinera Auxiliar "C", con categoria de trabajadora de Confianza 1, adscrita a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento; me permito solicitar a usted realice el trámite de autorización ante el H. Cabildo, a fin de Pensionar e incluir temporalmente a esta trabajadora en la Nómina de Jubilados y Pensionados a partir de la fecha de autorización del Cabildo y hasta el 29 de Julio del 2014, dandose por terminada esta autorización al concluir dicho periodo.

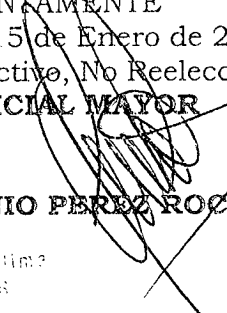
Lo anterior de conformidad con el articulo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Así mismo le informo como se pagará la **percepción salarial mensual** de la trabajadora una vez que sea autorizada su Pensión e Inclusión Temporal en la Nómina de Jubilados y Pensionados:

Pensión otorgada por el IMSS	\$ 2,176.07	43.50 %
Complemento Salarial del H. Ayuntamiento.	<u>2,824.19</u>	<u>56.50 %</u>
<b>Percepción Actual y Posterior a su Pensión</b>	<b>\$ 5,000.26</b>	<b>100.00 %</b>

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 Colima, Col. 15 de Enero de 2013.  
 "Sufragio Efectivo, No Reelección"

**EL OFICIAL MAYOR**  
  
**LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA**  
 H. Ayuntamiento de Colima  
 OFICIALIA MAYOR

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
**SECRETARIA**  
 \* 17 ENE. 2013 \*  
 \* Ven 10:45 hrs \*  
**RECIBIDO**

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocón.- Director General de Servicios Publicos.
- C.c.p. Ing. Jaime Gonzalez Manzo.- Director de Parques y Jardines
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-004/2013

**Lic. Miguel de la Madrid Andrade**  
 Secretario del H. Ayuntamiento  
 Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y Prestaciones Salariales de la **C. GLORIA ARCEO CHAVEZ**, trabajadora de Confianza 1, de este H. Ayuntamiento que le fue otorgada una Pensión de Invalidez, Temporal revisable a dos años por el Instituto Mexicano del Seguro Social por lo que se solicita someter a consideración del H. Cabildo su Pensión e Inclusión temporal en la Nómina de Jubilados y Pensionados, hasta el 29 de Julio del año 2014.

### ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Gloria Arceo Chávez
Puesto	Jardinera Auxiliar "C"
Nivel Salarial	Veintitrés (23)
Tipo de Contratación	Confianza 1
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	27 de Octubre de 2011
Antigüedad	1 Año (más 6 años por honorarios)
Fecha de Nacimiento	28 de Marzo de 1964
Edad	48 Años
Percepción por Pensión	\$ 2,824.19 Mensual \$ 33,890.28 Anual

### DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE PENSIONARA TEMPORALMENTE GLORIA ARCEO CHAVEZ, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 23

<u>Percepción</u>	<u>Importe</u>	<u>Deducción</u>	<u>Importe</u>
Sueldo	\$ 3,180.60	Pensión otorgada por el IMSS	\$ 2,176.07
Bono de Renta	534.54		
Bono de Despensa	963.06		
Previsión Social Múltiple	322.06		
<b>Total Percepción</b>	<b>\$ 5,000.26</b>	<b>Total Deducción</b>	<b>\$ 2,176.07</b>
<b>Complemento a Pagar</b>	<b>\$ 2,824.19</b>		

Atentamente.

Colima, Col. 15 de Enero de 2013.

**Lic. Antonio Pérez Rocha**

Oficial Mayor

H. Ayuntamiento de Colima  
 OFICIALIA MAYOR



DELEGACION REGIONAL COLIMA  
 JEFATURA DELEG. DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DELEG. DE SALUD EN EL TRABAJO

COLIMA, COL. 29 DE AGOSTO DE 2012.

Memorándum No. CST/C4-0621/12.

C.P. LAURA SONIA CRUZ TRILLO.  
 SUBDELEGACION IMSS.  
 COLIMA, COL.

ATENCIÓN: DEPTO. DE AFILIACION Y VIGENCIA

Anexo al presente envío a Usted, dictamen de **INVALIDEZ (ST-4)** a nombre de **ASEGURADO (a) C. ARCEO CHAVEZ GLORIA** con número de afiliación **52 83 64 02 15 - 7**, el cual deberá surtir efecto a partir del **30 DE JULIO DE 2012**, el cual es de carácter **PROVISIONAL A DOS AÑOS. FOLIO ST5 (257129) 12.**

Sin más de momento, reciba cordial saludo.

Atentamente.  
 "Seguridad y Solidaridad Social"

*[Handwritten signature]*  
 DRA. GLORIA ANGELICA GONZALEZ GUERRA.  
 ENC. JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

- DR. ARTURO BOJORQUEZ REYES. DIRECTOR HGZ NO. 1 COLIMA, COLIMA
- DR. ELIZARDO VILLANUEVA CHAIDEZ. DEPTO DE SALUD EN EL TRABAJO HGZ 1
- MUNICIPIO DE COLIMA COL.. G. TORRES QUINTERO NO. 85 COL. CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COLIMA
- C. ARCEO CHAVEZ GLORIA. LIMONERAS NO. 1536 COL. EL MIRADOR DE LA CUMBRE C.P. 28048 COLIMA, COLIMA.

MAET/kl.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO

SE ELABORA DICTAMEN DE INVALIDEZ TEMPORAL A DOS AÑOS

FOLIO ST-5: 257129
DICTAMEN DE INVALIDEZ
ST - 4

NOMBRE DEL PATRON O DE LA EMPRESA

Table with 3 columns: 2) NOMBRE O RAZON SOCIAL, 3) REGISTRO PATRONAL IMSS, 4) DOMICILIO CALLE Y NUMERO, 5) ACTIVIDAD O GIRO, C.U.D.A.D, C.P, ESTADO.

DATOS DEL ASEGURADO

6) SE IDENTIFICA IFE 0000003722232

Table with 3 columns: 7) APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), 8) NUMERO DE AFILIACION, 9) C.U.R.P, 10) OCUPACION, 11) TIEMPO DE REALIZARLA, 12) EDAD, 13) SEXO, 14) UNIDAD DE ADSCRIPCION N°, 15) DOMICILIO CALLE, NUMERO Y COLONIA.

TIPO DE DICTAMEN

Table with 4 columns: 16) TRABAJADOR DE EMPRESA, 17) TRABAJADOR IMSS, 18) MATRICULA EMPLEADO IMSS, 19) INICIAL, 20) REVALORACION, 21) CONVENIO, 22) LAUDO.

RESUMEN BREVE DE HISTORIA CLINICA

Table with 5 columns: 23) DESCRIPCION DETALLADA DEL PADECIMIENTO ACTUAL, OBTENIDO DEL ESTUDIO MEDICO INTEGRAL Y EXPLORACION FISICA QUE FUNDAMENTE EL ESTADO DE INVALIDEZ, INICIO APROXIMADO DEL PADECIMIENTO, DIA, MES, AÑO.

CITADA EL 16 JULIO 2012 12:00 HRS. ANTECEDENTE DE LUMBALGIA CRONICA DESDE LA INFANCIA. REFIERE QUE A FINALES DE 2005 INGRESA A TRABAJAR COMO AUXILIAR DE JARDINERIA REALIZANDO LEVANTAMIENTO DE CARGAS EN CARRETIILLAS DE HASTA 50 KG...

24) FECHA Y RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE QUE ESTEN EN RELACION DIRECTA CON EL PADECIMIENTO EN ESTUDIO

IRM LUMBAR 24 ABRIL 2012: CAMBIOS ESPONDILOTICOS TIPO MODIC 1 EN L2-L3 Y MODIC 2 EN L5-S1 CON CAMBIOS POST QX CON TEJIDO SUGESTIVO DE FIBROSIS ANTEROLATERAL IZQUIERDO QUE CONTACTA EL SACO Y SE EXTIENDE HACIA LA RAIZ NERVIOSA IZQUIERDA...



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS  
RESOLUCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE INVALIDEZ TEMPORAL

Folio No. 5283640215702

**I. ANTECEDENTES DEL ASEGURADO**

Delegación <b>COLIMA</b>	Subdelegación <b>COLIMA</b>	U.M.F. <b>011</b>
Número de Seguridad Social <b>52836402157</b>	Nombre del Asegurado <b>ARCEO CHAVEZ GLORIA</b>	
C.U.R.P. <b>AECG640328MCMRHL06</b>	R.F.C. <b>AECG640328000</b>	Régimen de Ley del Seguro Social <b>1997</b>
Fecha de la Determinación de la Invalidez <b>30/07/2012</b>	Fecha de Dictamen <b>22/08/2012</b>	Fecha de Solicitud <b>02/10/2012</b>
Fecha de Vencimiento de la temporalidad <b>29/07/2014</b>	Carácter de la pensión <b>TEMPORAL</b>	Seguro Invalidez y Vida <b>% del Estado de Invalidez 74.99</b>

**II. BENEFICIARIOS CON DERECHO A ASIGNACIÓN FAMILIAR**

Nombre (s)	Parentesco	Fecha de Nacimiento	Fecha de Vencimiento	Porcentaje	Importe Mensual
------------	------------	---------------------	----------------------	------------	-----------------

**III. CÁLCULO DE PENSIÓN**

Salario promedio actualizado conforme al INPC: **\$177.80**

	Anual	Mensual
Cuantía de la pensión de invalidez:	<b>\$22,713.95</b>	<b>\$1,892.83</b>
Importe de Asignaciones Familiares	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Importe de Ayuda Asistencial 15% artículo 138 frac. IV o V	<b>\$3,407.09</b>	<b>\$283.92</b>
Importe total de la pensión de invalidez	<b>\$26,121.04</b>	<b>\$2,176.75</b>
Importe de la pensión garantizada, artículos 141 y 170	<b>\$26,112.84</b>	<b>\$2,176.07</b>
Importe de la pensión actualizada conforme al INPC		<b>\$2,176.75</b>

Observaciones próximo pago

Acreditado en cuenta bancaria del 01 al 01 de noviembre de 2012

Pago inicial grupo 01: **\$6,602.80**

**IV. RESOLUCIÓN**

- De conformidad a los artículos 119, 120 frac. I, 121, 125, 141, 142 y demás correlativos de la Ley del Seguro Social, se otorga la pensión de invalidez al asegurado con las asignaciones familiares y/o ayuda asistencial que proceden a partir del día: **30/07/2012**.
- Páguese la pensión invalidez a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El importe de la pensión se actualiza en el mes de febrero conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor con fundamento en lo establecido en el artículo Décimo Primero transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 20 de diciembre de 2001.
- Presentarse tres meses antes de la fecha de vencimiento de la pensión, en los servicios de Salud en el Trabajo de su U.M.F.
- Esta resolución queda sin efecto al día siguiente de su vencimiento **29/07/2014**.
- Deberá presentarse a comprobar supervivencia en la fecha indicada por el IMSS conforme al Artículo 8 L.S.S. y 2790 C.C.F.

En uso de las facultades otorgadas por el artículo 144 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.240210/26.P.DPES dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 abril de 2010, se emite la Resolución No. **12/502934**, en la Ciudad de **COLIMA, COLIMA** a los **08** días del mes de **OCTUBRE** del año **2012**



**CP SILVIA MENDEZ FLORES**

Jefe del Departamento de Pensiones Subdelegacional



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OYAMEL NO. 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELÉFONO 31-380-17

Oficio No. STSHAC.858/2012.

**ARQ. RAFAEL MARTINEZ BRUN**  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
P R E S E N T E.

Anexamos al presente copia fotostática del dictamen de INVALIDEZ (ST-4) a nombre de la trabajadora GLORIA ARCEO CHAVEZ, adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales en el Departamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes como Auxiliar de Jardinería; y se encontraba incapacitada por el Instituto Mexicano del Seguro Social; y este dictamen surte efecto a partir del 30 de julio del presente de carácter provisional a revisión 30 de abril del año 2014 (2 años); lo anterior para que se realicen los trámites correspondientes de dicha petición.

En espera de su comprensión y seguros de contar con su apoyo, le reiteramos nuestro agradecimiento.

A T E N T A M E N T E.  
COLIMA, COL. 3 DE SEPTIEMBRE 2012.  
EL COMITÉ EJECUTIVO

*[Signature]*  
LIC. HÉCTOR ATURO LEÓN ALAM  
EL SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
C. LAURA PATRICIA SÁNCHEZ AHUMADA  
SECRETARIA DEL INTERIOR

*[Signature]*  
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

*[Signature]*  
C. HUGO BARRAGAN VEGA  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C o p - LIC. RAFAEL LOPEZ DEL RIO Director de Recursos Humanos
- C o p - Expediente del Trabajador
- C o p - Minutario
- C o p - Archivo
- HALA LPSA.HOPM:HB/\*\*\*\*

Stamp: H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
RECIBIDO  
14-38  
anah

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COLIMA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

TORRES QUINTERO # 85  
C.P. 28000 Centro  
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
533405	01 QUINCENAL
Del	Al
01/01/2013	15/01/2013
Forma de Pago	
ELECTRONICO BANORTE 0861631207 Ofic. Pago: SERVICIOS PUBLICOS	

NOMINA CONFIANZA

Datos del Empleado

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	T.M.S.S.
002167	ARCEO CHAVEZ GLORIA	CONFIANZA 1	AECG 640328 8F2	52836402157
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
JARDINERO AUXILIAR "C"	07-03-02133	PARQUES Y JARDINES	\$106.02	27/10/2011

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 23

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	1,590.30
P 014	BONO DE RENTA	267.27
P 015	BONO DE DESPENSA	481.53
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	161.03
100	SUBSIDIO AL EMPLEO	112.65

Clave	Deducción	Importe
D 003	CUOTA SINDICAL VOLUNTARIA	25.00
D 136	(4/36) PRESTAMO SINDICAL 4	95.58
D 148	(19/24) MUEBLES AMERICA 1	694.17
D 148	(9/36) MUEBLES AMERICA 1	134.83
D 153	CONSTR. AUDITORIO	50.00
D 201	(13/72) PRESTAMOS CREDIFIEL	370.69
D 201	(11/72) PRESTAMOS CREDIFIEL	425.53

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados Aportación por Jubilación para el C. Serafin León Contreras y a los Jubilados y Pensionados Sindicalizados Aportación por Fallecimiento para el C. José Toro Larios, por el deceso de su esposa, la Sra. Mercedes Sánchez Caro.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$2,612.78	\$1,797.00	\$815.78